



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-46542890- -APN-DCYC#MS - Adquisición de Tiotepa 15mg y 100mg

VISTO, los Decretos Nros. 1023 del 13 de agosto de 2001 y 1030 del 15 de septiembre de 2016, ambos con sus respectivas normas modificatorias y complementarias, la Disposición N° 62 de fecha 30 de julio de 2024 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, el Expediente electrónico EX-2025-46542890- -APN-DCYC#MS, y

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente mencionado en el Visto, tramita la Licitación Pública 80-0012-LPU25 para la Adquisición de Tiotepa 15mg y 100mg, por un monto estimado en PESOS DOSCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON 86/100 (\$209.290.462,86) solicitada por el INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE.

Que el requerimiento de la contratación se fundamenta en Cooperar con las provincias argentinas para la cobertura del tratamiento de inmunosupresores que requieran los pacientes trasplantados de todo el territorio argentino con Cobertura Pública Exclusiva (CPE) y beneficiarios de INCLUIR SALUD.

Que esta SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA ha prestado conformidad al presente trámite y la SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA ha tomado intervención en el mismo.

Que se encuentra cargada la Solicitud de Contratación SCO 80-51-SCO25, por el monto estimado para la gestión que nos ocupa.

Que la presente contratación se encuadró en la modalidad de Licitación Pública contemplada en el Artículo 25 inciso a, apartado 1, del Decreto N° 1023/01 sus modificatorios y complementarios, reglamentada por el Artículo 13 del Anexo al Decreto N° 1030/16 y sus normas complementarias y modificatorias.

Que, la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES elaboró el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en un todo de acuerdo a lo solicitado por el área requirente, el que deberá complementarse con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional

aprobado por Disposición ONC N° 62/24.

Que, en el estado de las actuaciones, corresponde autorizar la convocatoria a Licitación Pública N° 80-0012-LPU25 de conformidad con el artículo 25, inciso a), apartado 1 del Decreto N.º 1023 del 13 de agosto 2001, y sus modificatorios y complementarios y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá el llamado.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 9, incisos a) y b) del Anexo del Decreto N° 1030/2016 y sus normas modificatorias y complementarias.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN SANITARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorízase la convocatoria de la Licitación Pública N° 80-0012-LPU25 para la Adquisición de Tiotepa 15mg y 100mg al amparo de lo establecido por el artículo 25, inciso a), apartado 1 del Decreto N.º 1023 del 13 de agosto 2001, y sus modificatorios y complementarios, solicitada por el INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE.

ARTICULO 2º.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que como Anexo PLIEG-2025-62042280-APN-DCYC#MS, forma parte integrante de la presente medida.

ARTICULO 3º.- Delégase a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y/O A LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, la eventual emisión de circulares aclaratorias y/o modificatorias al Pliego aprobado por el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Pase a la Dirección de Compras y Contrataciones a sus efectos.